



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 574

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 805/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 805/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

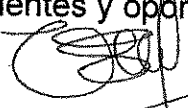
Por ello:

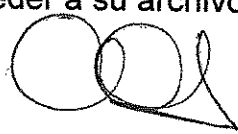
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 805/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCION N° 805. RESISTENCIA, 28 OCT 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-02764; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Licenciada María de los Arcos Martínez, comunicando que, a partir del mes de noviembre del año 2022, comenzará a percibir su beneficio jubilatorio, de acuerdo a lo notificado por la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES; Que en tal sentido, corresponde otorgar a la Licenciada María de los Arcos Martínez, la baja formal y definitiva como docente de esta Casa, a partir del 1 de noviembre del año 2022; Que el presente Expediente cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA VICE - DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS "AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: **ARTÍCULO 1°:** Dar la baja formal y definitiva a la Licenciada María de los Arcos Martínez - DNI N° 11.670.683, como docente de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre del año 2022, en los cargos de: Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Estadística. Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la asignatura Administración Financiera. **ARTICULO 2°:** Agradecer a la Licenciada María de los Arcos Martínez, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones docentes.

**ARTÍCULO 2°:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Aliso  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE